

	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 1 de 12

I. Marco Normativo

El marco legal y constitucional (en adelante el “Marco Normativo”) bajo el cual se rigen las políticas para el tratamiento de información de **WTC Consulting & Advisory SAS – Win The Challenge** ®. (en adelante las “Políticas”), es el siguiente:

- Constitución Política de Colombia, Artículo 15.
 - Ley 1266 de 2008.
 - Ley 1581 de 2012.
 - Decretos Reglamentarios 1727 de 2009, 2952 de 2010 y 1377 de 2013.
 - Sentencias de la Corte Constitucional: C-1011 de 2008 y C-748 del 2011.
- Todas aquellas normas que modifiquen o adicionen las leyes y decretos aquí listados.

II. Definiciones.

Para los efectos del presente documento se tendrán como definiciones de los términos utilizados, aquellas definiciones incluidas en el Marco Normativo, en especial las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, de las cuales se incluyen las utilizadas expresamente en estas Políticas, de la siguiente forma:

Ley 1581 de 2012 – Definiciones:

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Para efectos de estas Políticas, cuando se haga referencia al término “Datos Personales”, se entenderá exclusivamente realizada a los datos personales definidos en la Ley 1581 de 2012, con el alcance otorgada por esta.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales (Ley 1581 de 2012), tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Para efectos de estas Políticas se entenderá que el Tratamiento abarca también la recolección, captura, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, transferencia o supresión de “Información Protegida”, según se define este término en la Sección III del presente documento.

	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 2 de 12

Decreto 1377 de 2013 –Definiciones:

Datos Sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable del Tratamiento y/o el Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en la República de Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera de la República de Colombia.

Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado del Tratamiento por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Las anteriores definiciones establecidas por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 serán aplicables y tendrán el alcance que en cada norma se les otorga; en consecuencia, para efectos de su interpretación y aplicación dentro las Políticas, es necesario tomar en consideración el sentido y ámbito específico de cada concepto dentro de la norma correspondiente. El Marco Normativo forma parte integral de las Políticas, y en especial, las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, junto con el Decreto 1377 de 2013.

Los demás términos definidos en el presente documento tendrán el significado que aquí se les asigna.

Cookies: Las cookies son archivos que recogen información a través de una página web sobre los hábitos de navegación de un usuario o de su equipo y eventualmente podrían conformar una base de datos de acuerdo a la definición legal de la Ley 1581 de 2012 al recolectar datos personales conforme a las siguientes características: (i) están referidos a aspectos exclusivos y propios de una persona natural, ii) permiten identificar a la persona, en mayor o menor medida, gracias a la visión de conjunto que se logre con el mismo y con otros datos; iii) su propiedad reside exclusivamente en el titular del mismo, situación que no se altera por su obtención por parte de un tercero de manera lícita o ilícita, y iv) su tratamiento está sometido a reglas especiales (principios) en lo relativo a su captación, administración y divulgación; caso en el cual, el responsable deberá ceñirse por las normas

	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 3 de 12

sobre protección de datos vigentes en Colombia, en especial la aplicación de los principios rectores para la administración de datos de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad consagrados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012. - Concepto Radicado No. 16-172268 del 9 de agosto de 2016. Superintendencia de Industria y Comercio.

III. Principios Orientadores de las Políticas.

WTC Consulting & Advisory SAS (en adelante “LA EMPRESA”) en el Tratamiento de la información recolectada de sus clientes, usuarios, empleados, proveedores y subcontratistas, y de cualquier otro tercero (en adelante los “Titulares”), sea que se trate de Datos Personales y/o Datos Personales Crediticios (en adelante la “Información Protegida”), respeta los derechos de cada uno de estos sujetos, aplicando y garantizando los siguientes principios orientadores de las políticas:

Principio de Legalidad: En el Tratamiento de la Información Protegida, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables, que rigen el Tratamiento de la misma y demás derechos fundamentales conexos, incluyendo las disposiciones contractuales pactadas por LA EMPRESA con los Titulares, según corresponda.

Principio de Libertad: El Tratamiento de Datos Personales y Datos Personales Crediticios, sólo se llevará a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales y Datos Personales Crediticios, que no tengan el carácter de Datos Públicos, no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

Principio de Finalidad: El Tratamiento de la Información Protegida que no tengan el carácter de Datos Públicos, a los que tenga acceso y sean copiados y recogidos por LA EMPRESA, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual será informada al respectivo Titular de la Información Protegida.

Principio de Veracidad o Calidad: La Información Protegida sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. LA EMPRESA no será responsable frente al Titular cuando sean objeto de Tratamiento, datos o información parcial, incompleta o fraccionada o que induzca a error, entregada por el Titular sin que existiera la forma de ser verificada la veracidad o calidad de la misma por parte de LA EMPRESA o la misma hubiere sido entregada o divulgada por el Titular declarando o garantizando, de cualquier forma, su veracidad o calidad.

	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 4 de 12

Principio de Transparencia: En el Tratamiento de Información Protegida, se garantizará el derecho del Titular a obtener de LA EMPRESA, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de Información Protegida que sea de su interés (legal, judicial o contractualmente justificado) o titularidad.

Principio de Acceso y Circulación Restringida: La Información Protegida no estará disponible en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a LA EMPRESA, los Titulares o terceros debidamente autorizados. Para estos propósitos la obligación de LA EMPRESA, será de medio, según lo establece la normatividad vigente.

Principio de Seguridad: La Información Protegida bajo las Política sujeta a Tratamiento por LA EMPRESA, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

Principio de Confidencialidad: Todas y cada una de las personas que en LA EMPRESA administran, manejen, actualicen o tengan acceso a Información Protegida que no tenga el carácter de pública, y se encuentre en Sistemas de Información o bases o bancos de datos de terceros debidamente autorizados, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros todas o cualesquiera de las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones.

LA EMPRESA, para el Tratamiento de la Información Protegida podrán utilizar los sistemas de información y bases de datos de propiedad de LA EMPRESA (en adelante los “Sistemas de Información”).

Principio de Temporalidad de la Información: En el caso de los Datos Personales Crediticios, los mismos no serán suministrados a usuarios o terceros cuando dejen de servir para la finalidad del banco de datos correspondiente.

IV. Alcance de las Políticas.

Las presentes Políticas tendrán el mismo ámbito de aplicación consagrado en las normas legales que forman parte del Marco Normativo, y se extenderán para regular y consagrar las políticas generales e integrales de Tratamiento de Información Protegida por parte de LA EMPRESA.

	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 5 de 12

En consecuencia, serán aplicables para todas las operaciones desarrolladas por LA EMPRESA en Colombia, salvaguardando el eventual uso o Tratamiento que de la Información Protegida realicen, en cumplimiento de los requisitos legales.

V. Información que Recolectamos

WTC Consulting & Advisory SAS, en calidad de Responsable del tratamiento, recolecta la siguiente información personal de los distintos titulares:

- Nombres de la empresas o entidades.
- Información bancaria de la empresa o entidades o clientes persona natural.
- Información fiscal de la empresa o entidades o clientes persona natural.
- Referencias comerciales.

Cientes	Proveedores (contratistas)	Trabajadores
Nombres completos o razón social	Nombres completos	Nombres completos
Identificación	Identificación	Identificación
Certificados de existencia y representación legal	Certificados de existencia y representación legal	Certificados de estudios académicos
Información bancaria de la empresa	Referencias comerciales	Referencias profesionales
Información fiscal de la empresa	Fecha de nacimiento o constitución	Fecha de nacimiento
Referencias comerciales	Lugar de nacimiento o domicilio	Lugar de nacimiento o domicilio
Registro único tributario	Registro único tributario	Registro único tributario
Números de teléfono	Números de teléfono	Números de teléfono
Correo electrónico	Correo electrónico	Correo electrónico
Información de actividades comerciales	Información de actividades comerciales	Historia laboral, certificados de entidades de salud, aporte a pensiones.

VI. Derechos de los Titulares.

Los Titulares tendrán los derechos consagrados en el Marco Normativo y en los contratos celebrados con LA EMPRESA, según les sean aplicables teniendo en consideración la Información Protegida objeto de Tratamiento por parte de LA EMPRESA.

	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 6 de 12

Los Titulares de los cuales se realice el Tratamiento de Datos Personales tendrán específicamente los derechos previstos por la Ley 1581 de 2012, concretamente, pero sin limitarse a los descritos en el Artículo 8 y que se enuncian a continuación:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto de la finalidad y tratamiento de sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas sobre datos personales cuando sus consultas o reclamos presentados directamente al responsable/encargado no hayan sido atendidos de forma completa u oportuna.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales o legales, lo anterior en cualquier momento.
- Consultar de forma gratuita sus datos personales, al menos una vez cada mes calendario y cuando se realicen modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información.
- Acceder de manera gratuita a los datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.

VII. Finalidades del tratamiento de la información y datos personales

LA EMPRESA podrá tratar los Datos Personales, entre otros, para los siguientes fines:

- Efectuar las gestiones pertinentes a la debida diligencia
- Consultas en centrales de riesgos, listas OFAC y toda lista restrictiva, para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual con LA EMPRESA. Conocer su comportamiento financiero, comercial y crediticio y el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Recolectar y analizar información de visitantes al sitio web de LA EMPRESA.
- Atención de dudas, sugerencias y recomendaciones respecto de los productos comercializados y/o servicios prestados por LA EMPRESA.

	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 7 de 12

- Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, así como detectar el fraude, corrupción, y otras actividades ilegales.
- Consultar multas y sanciones ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales o bases de datos públicas que tengan como función la administración de datos de esta naturaleza.
- Realizar reportes positivos u negativos a las centrales de riesgos con base a la Ley 1266 de 2008
- Responder a las solicitudes de información que por órganos judiciales o de control sean requeridas.
- Atender las obligaciones de la UIAF que sean inherentes a la prestación de nuestros servicios.

VIII. Deber General de LA EMPRESA en el Tratamiento de Información.

LA EMPRESA de manera general, y de conformidad con el Marco Normativo, , tiene como deber general respetar y garantizar en todo momento los derechos de los Titulares, garantizando, cuando sea aplicable y según el carácter de la información utilizada, la confidencialidad, reserva, seguridad e integridad de la misma.

IX. Deberes Especiales de LA EMPRESA en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales.

Serán, entre otros, deberes especiales de LA EMPRESA, cuando actúe como Responsable del Tratamiento de Datos Personales y Datos Personales Crediticios, los siguientes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular,
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 8 de 12

- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.
- Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

X. Autorizaciones, Consentimiento y Medios.

El Tratamiento de Datos Personales y Datos Personales Crediticios privados o semiprivados, por parte de LA EMPRESA requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular. LA EMPRESA en todo momento dejará constancia de la autorización entregada por el Titular, a través de los medios idóneos que garanticen que la misma fue otorgada de manera expresa, libre, previa e informada.

Los fines y propósitos del Tratamiento de los Datos Personales y Datos Personales Crediticios privados o semiprivados, siempre estarán de manera clara y expresa, establecidos en aquellos medios idóneos, a través de los cuales LA EMPRESA requiera la autorización de los Titulares. LA EMPRESA no utilizará los Datos Personales y Datos Personales Crediticios privados o semiprivados para fines distintos de los expresamente autorizados por los Titulares.

Estas Políticas podrán ser modificadas y adicionadas de tiempo en tiempo, en cumplimiento de requerimientos establecidos por las normas legales correspondientes. Las Políticas debidamente actualizadas, indicando la fecha de actualización, estarán publicadas oportunamente en la página web de LA EMPRESA.

LA EMPRESA, bajo el Marco Normativo, no estará obligado a suprimir de sus Sistemas de Información la Información Protegida, frente a la cual el Titular tenga un deber legal o contractual con LA EMPRESA de permanecer en los Sistemas de Información.

	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 9 de 12

XI. Seguridad de la Información

La sociedad adoptará las medidas tecnológicas, operativas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros e Información Protegida de los Titulares, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

XII. Datos e Información Sensible.

En el evento que LA EMPRESA, en el ejercicio de sus actividades propias, deba realizar el Tratamiento de Datos Sensibles, dará cumplimiento a las pautas que para ello se establecen en el Marco Normativo.

XIII. Utilización y Transferencia Internacional de Información Protegida por parte de LA EMPRESA

En el evento que LA EMPRESA, en el ejercicio de sus actividades propias, utilice o transfiera internacionalmente Información Protegida garantizará el cumplimiento de los principios aplicables establecidos en la Sección III de las presentes Políticas.

Cuando se trate de la transferencia de Datos Personales, LA EMPRESA dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en especial el Artículo 26, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

Concretamente LA EMPRESA, en el giro ordinario de sus negocios con proveedores y clientes, y en su relación con los empleados directos que posee en Colombia, podrá incorporar la Información Protegida dentro de los Sistemas de Información. LA EMPRESA, como Responsable del Tratamiento garantiza que los Sistemas de Información cumplen en su integridad las Políticas y el Marco Normativo, y en consecuencia, garantiza que cualquier Titular podrá:

- Conocer en cualquier momento la información que reposa en los Sistemas de Información;
- Solicitar la actualización o rectificación de los datos allí incorporados;
- Solicitar, salvo en aquellos eventos previstos en la Sección VIII de las Políticas, la supresión de sus datos notificando a LA EMPRESA, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en la Sección XII del presente documento.

XIV. Atención de Reclamos y Consultas

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información protegida contenida en un sistema de información, o en una base de datos, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de

	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 10 de 12

los deberes contenidos en el Marco Normativo, podrán presentar un reclamo o solicitud ante LA EMPRESA, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a LA EMPRESA remitiéndola en una primera instancia a través del siguiente correo electrónico habilitado para el efecto por LA EMPRESA: contacto@wtcadvisor.com (en adelante el “Correo Electrónico Autorizado”), con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección física o electrónica, acompañando los documentos que se quiera hacer valer, en caso de que sea a través de un tercero deberá aportar poder

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará la situación al interesado.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Sin perjuicio de lo anterior, y en el evento que no haya sido atendida su solicitud o reclamo por parte de LA EMPRESA, podrá en todo caso acudir posteriormente en una segunda instancia, ante la Superintendencia de Industria y Comercio (www.sic.gov.co).

XV. Información del Responsable del Tratamiento de la Información Protegida.

Para todos los efectos legales el Responsable del Tratamiento de la Información Protegida será:

WTC Consulting & Advisory SAS – Win The Challenge ® (LA EMPRESA)

NIT. 901.046.893-7

Teléfono: +57 318.897.75.45

Dirección: Calle 99 N°11b- 66, Bogotá D.C., Colombia

Área Responsable: Dirección de Operaciones

Correo Electrónico: pqr@wtcadvisor.com

Página web: <https://wtcadvisor.com>

	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 11 de 12

XVI. Vigencia

Con miras a mantener la vigencia de la política, LA EMPRESA puede ajustarla y modificarla, indicando la fecha de la actualización en la página web o mediante el empleo de otros medios, como materiales físicos en los puntos de venta, etc.

Aprobación por:

Dirección Ejecutiva V.01/03 de junio de 2019

Fecha de última actualización: 24 de agosto de 2022

POLITICA DE USO DE COOKIES

WTC Consulting & Advisory SAS - WIN The Challenge ® a través del sitio web <https://wtcadvisor.com/> utiliza Cookies de terceros para distintos fines.

Definición de Cookies.

Archivos que recogen información a través de una página web sobre los hábitos de navegación de un usuario o de su equipo.

Autorización para el uso de Cookies.

En observancia de la Ley 1581 de 2012, **WTC Consulting & Advisory SAS** recolectará de los usuarios la autorización para el uso de cookies y dicha autorización seguirá los lineamientos decantados en la Política de Tratamiento de la información de la empresa como responsable del manejo de los datos recolectado a través de este sitio web. Tratamiento de las cookies

Las cookies dada su naturaleza son consideradas datos personales por lo cual se seguirán los principios impartidos por la Ley 1581 de 2012 y se garantizará un adecuado tratamiento y **WTC Consulting & Advisory SAS** velará por su conservación y seguridad.

Las cookies que utiliza **WTC Consulting & Advisory SAS** en su sitio web www.wtcadvisor.com y su finalidad

Google Analytics (ga)

Se utiliza para identificar y distinguir a un usuario. Almacenan un identificador de cliente único (ID de cliente), que se genera aleatoriamente. Se utiliza para calcular las interacciones de los usuarios (visitas, los datos de usuarios, sesiones y campañas), con el fin de optimizar los servicios que ofrecen.

Google Analytics (gid)

Se utiliza para identificar al mismo usuario durante un único día.

 Win The Challenge	MINUTA POLITICA DE PRIVACIDAD	CÓDIGO: GC-F-01
		VERSIÓN: 01
		PÁGINAS: Página 12 de 12

Google Analytics (gat)

Se utiliza para diferenciar entre los diferentes objetos de seguimiento creados en la sesión. La cookie se actualiza cada vez que envía los datos a Google Analytics.